

PEDIDO DE COTIZACIÓN

San Miguel de Tucumán, 18 de Septiembre de 2025

Ref.:Expediente N°: 78/481-2025
N° de Pedido: 17524

Presente

La Dirección de Compras y Contrataciones del Ministerio de Desarrollo Social, tiene el agrado de dirigirse a Ud. a fin de Solicitar la cotización de el/los siguientes ítems:

Item	Producto	Descripción	Cantidad
1	TENEDORES DE ACERO INOXIDABLE		100
2	CUCHARA SOPERA X UNIDAD	ACERO INOXIDABLE	100
3	CUCHILLOS	ACERO INOXIDABLE	50
4	CUCHILLO GRANDE DE ACERO INOXIDABLE	DE 30 CENTIMETROS DE LARGO	10
5	CUCHARAS DE POSTRE	ACERO INOXIDABLE	50
6	PAVAS GRANDES	DE 5 LITROS DE ALUMINIO	10
7	CUCHARA DE MADERA GRANDE	DE 50 CENTIMETROS DE LARGO	2
8	PELAPAPAS	ACERO INOXIDABLE	10
9	REPASADOR TIPO GASTRONOMICO	MATERIAL ALGODON DE 40 X 40 CM	50
10	CUCHARON GASTRONOMICO DE ALUMNIO N° 15	ACERO INOXIDABLE	5
11	PLATOS HONDOS	MATERIAL VIDRIO	50
12	PLATOS PLAYOS	MATERIAL VIDRIO	50
13	PLATOS PLASTICOS HONDOS		150
14	PLATO PLAYO PLASTICO		150
15	COLADOR DE ALUMINIO	COLAPASTA DE ALUMINIO GASTRONOMICO DE 50 CM DE DIAMETRO	2
16	TAZA PLASTICA C/ASA 300 CM3		100
17	PIEDRA DE AFILAR X UNIDAD		6
18	RECIPIENTE HERMERICO CON TAPA TRANSPARNT E X 20 LITROS POR UNIDAD	MATERIAL PLASTICO	10
19	RECIPIENTE CON TAPA PLASTICO TIPO TUPPER X UNIDAD	15 LITROS MATERIAL PLASTICO	20
20	ESPUMADERA GASTRONOMICA N° 16 ALUMINIO	ACERO INOXIDABLE	4
21	MANOPLA PARA COCINA/ HORNO-TELA X UNIDAD		30
22	ABRELATAS X UNIDAD	ACERO INOXIDABLE	10
23	PIZZERA ASADERA ANTIADHERENTE DE 35CM X UNIDAD		20
24	TABLA PARA PICAR PLASTICA	25 X 39 CM APROXIMADAMENTE, COLORES VARIOS	10
25	BATIDOR DE ALAMBRE DE ACERO X UNIDAD	35 CM DE LARGO, FORMA GLOBO	10
26	ESPATULA DE SILICONA POR UNIDAD	MEDIDA 25 DE LARGO POR 5 DE ANCHO	10
27	PINCEL DE SILICONA	MEDIDA DE 5 CM DE ANCHO POR 25 CM DE LARGO	10
28	ASADERAS ENLOSADA ANTIADERENTE DE 50X60X5 CM		4
29	TABLA DE PICAR CARNE 28X39	MATERIAL MADERA	4
30	CORTADORA DE PAPAS 10X10 CUCHILLA		1
31	CUCHARA DE TE	ACERO INOXIDABLE	50
32	COLADOR DE PASTA ALUMINIO 30 CM	ACERO INOXIDABLE	2
33	OLLA DE ALUMINIO N 30 DE 20 LITROS		2
34	OLLA DE ALUMINIO DE 5 LITROS		10
35	OLLA GASTRONOMICA ALUM 50 LTS		2
36	MOLDE DE BISCOCHUELO GRANDE POR UNIDAD	ACERO INOXIDABLE DE 40X 30X 6 CM	4
37	SET DE RESPOTERIA 18 PIEZAS, MOLDES Y ACCESORIOS	MANGA DE TELA DE 55 CM DE LARGO Y BOQUILLAS, PICOS DE ACERO INOXIDABLE	1
38	CUCHARA DE MADERA GRANDE	DE 35 CENTIMETROS DE LARGO	4

Dicha cotización deberá ser presentada en formato impreso, en sobre cerrado y será abierta el día **26/09/2025** a las **11:00 hs.**, por el agente Isabel Del Valle Alvarez, en la calle Piedras N° 530, 3er piso Oficina "O" de la Dirección de Compras y Contrataciones, donde deberá indicar el plazo de mantenimiento de la oferta, número de CUIT del oferente, Razón Social, datos de contacto y valor total de la propuesta en números y letras.

Se debe indicar marca de los productos cotizados.

Requisitos a presentar:

- INFORMAR UNA CASILLA DE EMAIL OFICIAL Y UN TELÉFONO DE CONTACTO
- INDICAR EL PLAZO DE MANTENIMIENTO DE OFERTA DE LA PROPUESTA PRESENTADA, DE 22 DÍAS HÁBILES PREFERENTEMENTE
- PRESUPUESTO POR DUPLICADO
- CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EXPEDIDA POR ARCA.
- CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EXPEDIDA POR D.G.R. DE LA PROVINCIA O CONVENIO MULTILATERAL.
- CONSTITUCIÓN DE DOMICILIO EN TUCUMÁN
- RENUNCIA AL FUERO FEDERAL MANIFESTANDO SU VOLUNTAD DE SOMETERSE A LOS TRIBUNALES ORDINARIOS DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN
- DECLARACIÓN JURADA DE NO ENCONTRARSE CONTEMPLADO EN LOS ALCANCES DEL N°108 DEL DECRETO ACUERDO N° 22/1-09 (REQUISITOS PARA CONTRATAR CON EL ESTADO).
- SI LA PROPUESTA ESTA FIRMADA POR SOCIO O ACCIONISTA DEBERÁ ADJUNTAR COPIA DE CONTRATO SOCIAL (SRL) O ESTATUTO SOCIAL (SA) SEGUN APLIQUE.
- SI LA PROPUESTA ECONÓMICA ESTÁ FIRMADA POR UN APODERADO, DEBERÁ ADJUNTAR COPIA DEL PODER EXTENDIDO POR ESCRITURA PÚBLICA

- COPIA DE CBU DE CUENTA - PROVEEDOR DEL ESTADO EN EL BANCO MACRO.
- SELLADO DE ACTUACION POR CADA FOLIO QUE INTEGRE LA PROPUESTA Y TODA DOCUMENTACION ADJUNTA (ORIGINALES Y DUPLICADOS)-DECRETO 1984/4 (M.E.) DE FECHA 30/06/2022.
- GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA 4% SOBRE EL VALOR TOTAL DE LA OFERTA, SE CONSTITUIRÁN A FAVOR DEL SUPERIOR GOBIERNO DE LA PROVINCIA. DOMICILIO: 25 DE MAYO N° 90, SAN MIGUEL DE TUCUMÁN.
- MUESTRA Y REMITO: CADA MUESTRA DEBERÁ SER ETIQUETADA CON EL NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL OFERENTE, FIRMA Y SELLO Y NÚMERO DE EXPEDIENTE AL CUAL CORRESPONDA: LA ETIQUETA DEBE ESTAR ADHERIDA AL PRODUCTO, RESULTANDO TAL CIRCUNSTANCIA CAUSAL DE RECHAZO DE LA MUESTRA

Presupuesto oficial: Trece millones trescientos setenta mil trescientos cuarenta y dos pesos con 00/100 (\$13.370.342,00).

Los productos deberán entregarse en el Hogar de Niños y Niñas Casa de Hermanos, sito en Av. Aconquija 250, Yerba Buena - Tucumán; de

Lunes a viernes en el horario de 08 a 14 hs.

Responsable de recepcionar la mercadería:

Abel Sandoval, DNI: 34.606.068 (encargado de economato)

Ariel Santillan, DNI: 33.848.021

GARANTÍA DEL MANTENIMIENTO DE LA OFERTA

Será del 4% sobre el valor total de la oferta, calculado sobre el importe resultante de considerar el mayor valor cotizado por el proponente. Deberá acompañarse con la propuesta.

Las garantías podrán constituirse de las siguientes formas:

- a)** Mediante depósito en la institución bancaria que actúe como agente financiero de la Provincia, Cuenta N° 360000200970918, CBU N° 2850600130002009709187, SGP Z/05 Rentas Generales, haciéndose referencia al nro. de expediente correspondiente, lo que se acreditará mediante presentación de la boleta respectiva.
- b)** En títulos de la deuda pública, emitidos por el Estado Nacional o Provincial. Los mismos deberán ser depositados en la institución bancaria que actúe como agente financiero de la provincia, identificándose la licitación de que se trate, lo que deberá acreditarse con el comprobante emitido por dicha entidad bancaria, el que constituirá prueba fehaciente del depósito efectuado. Los títulos se tomarán a valor de cotización.
- c)** Con aval o fianza bancaria debidamente intervenido por la Dirección General de Rentas de la Provincia, constituyéndose el fiador en deudor solidario, liso y llano y principal pagador, renunciando expresamente a los beneficios de división y excusión, en los términos del artículo N° 2.013 del Código Civil, así como al beneficio de interpelación judicial previa.
- d)** Con seguro de caución debidamente intervenido por la Dirección General de Rentas de la Provincia, mediante pólizas aprobados por la Superintendencia de Seguros dependiente del Ministerio de Economía de la Nación, o por el organismo nacional que lo reemplace. e) Mediante pagaré a la vista suscripto por el proponente o quienes tuvieren la representación de la razón social o actúen con poderes suficientes, debidamente intervenido por la Dirección General de Rentas de la Provincia, cuando el monto de la garantía no supere el cuádruple de la suma actualizada prevista en el inc. 1° del art- 59 de la Ley 6970.
- e)** Mediante pagaré a la vista suscripto por el proponente o quienes tuvieren la representación de la razón social o actúen con poderes suficientes, debidamente intervenido por la Dirección General de Rentas de la Provincia, cuando el monto de la garantía no supere el cuádruple de la suma actualizada prevista en el inc. 1° del art- 59 de la Ley 6970.

Sin otro particular lo saludo atte.-